



**SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE ADMISIÓN EN LAS  
ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES –EE.II.MM.- (CURSO 2023/2024)**  
***CLAVE DE ACCESO PARA SEGUIMIENTO DEL PROCESO*** (*preguntar en la Concejalía de Educación*)

**ESCUELA(S) QUE SE SOLICITA(N):** E.I.M. “LA PAZ”. (Avda. de la Música Española, S/N – Villa Román) E.I.M. “CAÑADILLAS”. (C/ Los Robles, S/N – Frente a Fuente del Oro)

(\*) Marcar la casilla de la E. I. solicitada. En caso de solicitar la dos marcar ambas. Las listas de admitidos, así como las listas de espera de cada E.I.M., serán independientes.

**1.- DATOS DEL NIÑO/A:**

<b>APELLIDOS:</b>			
<b>NOMBRE:</b>		<b>FECHA DE NACIMIENTO(*):</b>	
<b>HERMANOS MATRICULADOS EN LA E.I.M.</b>			<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
Si el niño/a presenta algún tipo de discapacidad o problema que requiera una atención especial (deficiencia, discapacidad, enfermedad crónica, alergias, etc...) que pueda afectar al proceso de enseñanza/aprendizaje, indíquelo a continuación:			

(\*) EN EL CASO DE NONATOS INDICAR TAL CIRCUNSTANCIA

**2.- DATOS DEL PADRE/MADRE Y/O TUTOR:**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS:</b>		
<b>TFNO FIJO:</b>	<b>MÓVIL 1:</b>	<b>MÓVIL 2:</b>
<b>DOMICILIO:</b>		
<b>CÓD. POSTAL:</b>	<b>MUNICIPIO:</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		

**3. DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA:**

D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO	SITUACIÓN LABORAL

**4. SOLICITA SERVICIO ADICIONAL DE AMPLIACIÓN DE HORARIO  
(Marque lo que proceda):**

- De 7:00 a 7:45 horas (con ratio mínima de 10 alumnos/as).  
 De 15:30 a 17:00 horas (con ratio mínima de 10 alumnos/as).  
 De 7:00 a 7:45 y de 15:30 a 17:00 horas (con ratio mínima de 10 alumnos).

**5.- EL/LA ALUMNO/A PERTENECE A UNA UNIDAD FAMILIAR CON LA CONDICIÓN LEGAL DE FAMILIA NUMEROSA**  Si  No**6.- EL ÚLTIMO RECIBO MENSUAL DE ALQUILER O AMORTIZACIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL ASCIENDE A:** ..... €**7.- SITUACIÓN FAMILIAR:**  casados  monoparental  de convivencia  pareja de hecho



**DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LAS SOLICITUDES DE NUEVO INGRESO, a efectos de BAREMACIÓN**

**A) Documentación obligatoria a presentar:**

Las solicitudes de nuevo ingreso deberán estar correctamente cumplimentadas e ir acompañadas de originales o fotocopias compulsadas de la siguiente documentación obligatoria por cada solicitante:

- Solicitud, según modelo oficial.
- Fotocopia compulsada del libro de familia completo.
- Fotocopia compulsada del D.N.I. o N.I.E. de padres o representantes legales.
- Documento acreditativo donde se indique la fecha probable de parto (en caso de nonato) y/o si se diese el caso de parto múltiple.
- Documentos justificativos de la renta per cápita de todos los miembros de la unidad familiar:
  - 1.- Fotocopia compulsada de la última declaración del Impuesto sobre la renta presentada de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años. En caso de no haber presentado Declaración, certificado de la Agencia Tributaria acreditativo de no haberla presentado.
  - 2.- Los trabajadores por cuenta ajena deberán presentar certificado/s, referido al ejercicio inmediatamente anterior al de la convocatoria, de Retenciones e Ingresos a Cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas emitido por la empresa o empresas en las que hubiese trabajado en dicho ejercicio. Estos certificados se presentarán por todos los miembros de la unidad familiar que reúnan la condición de trabajador por cuenta ajena.
  - 3.- Los trabajadores autónomos aportarán documentación del pago fraccionado (modelo 130 y 131) correspondiente al ejercicio inmediatamente anterior al de la convocatoria.
  - 4.- En el supuesto de personas en situación de desempleo o pensionista, certificado del órgano correspondiente en el que se haga constar su situación laboral y la prestación que se perciba. Esta documentación deberá aportarse por todos los miembros de la unidad familiar.
  - 5.- En el caso de que los padres/madres o tutores se encuentren inmersos en un proceso de inserción laboral (ejemplo cursos de formación para personas en situación de desempleo), se deberá presentar un justificante acreditativo de dicha circunstancia en el que figure la finalización y número de horas semanales del mismo.
  - 6.- En el caso de que a la fecha de presentación de solicitudes algún progenitor se encuentre en excedencia y se vaya a incorporar al trabajo al inicio del curso, o esté de baja por maternidad, deberá presentar certificado de la empresa acreditando la incorporación.
  - 7.- En caso de separación y/o divorcio, sentencia indicando la cantidad mensual establecida en el convenio regulador o instrumento jurídico análogo. En caso de encontrarse en trámite de separación y no disponer de sentencia en firme, certificado del o de los letrados representantes de ambos cónyuges donde indique la situación concreta en que se encuentra el proceso.
  - 8.- En caso de pareja de hecho registrada o no, será necesario declaración jurada de ambos convivientes que acredite esta situación. El Excmo. Ayuntamiento de Cuenca podrá solicitar, en los casos que se considere necesario por la Comisión de Baremación, certificado de convivencia emitido por la Policía Local, con el fin de contrastar los datos aportados por el solicitante.
  - 9.- Justificante de que el hermano va a continuar matriculado en la Escuela Infantil Municipal el curso de que se trate.

**B) Documentos opcionales a presentar:**

- a) Fotocopia del carné de familia numerosa.
- b) Certificados de horarios laborales.
- c) Fotocopia del certificado del grado de discapacidad igual o superior al 65% de cualquiera de los miembros de la unidad familiar o de convivencia, siendo justificado, en principio, por el correspondiente informe médico sobre las discapacidades alegadas.
- d) Fotocopia del último recibo de alquiler o amortización del pago para adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual en el que se especifique que el préstamo es para adquisición o rehabilitación de la vivienda donde vivan. En caso de no aparecer estos datos en el recibo, deberá aportarse certificado del banco que acredite que dicho préstamo lo es para tal fin.
- e) Niños/as con necesidades educativas especiales: fotocopia del informe del equipo competente indicando tipo de discapacidad y grado de minusvalía en su caso.
- f) Cualquier otro documento que los interesados consideren conveniente para acreditar circunstancias susceptibles de puntuación en el proceso de adjudicación.

El Ayuntamiento podrá solicitar cualquier documentación complementaria que la Comisión de Baremación estime oportuna con el fin de ratificar los datos aportados por el solicitante.

<b>DECLARACIÓN:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaro que son ciertos los datos que anteceden y los documentos que acompañan a esta solicitud, así como los facilitados a los profesionales para la elaboración de los informes necesarios para la tramitación del expediente; conozco que la ocultación o falsedad de los datos puede dar lugar a la anulación del expediente.</li> <li>• Autorizo a que se realicen consultas en ficheros públicos para acreditar la veracidad de los datos facilitados, así como a ceder éstos a otras Administraciones en los términos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</li> <li>• Quedo enterado de la obligación de comunicar al Ayuntamiento de Cuenca cualquier variación que pudiera producirse en los datos indicados en esta solicitud.</li> </ul>

La Concejalía de Educación podrá solicitar cualquier documentación complementaria, tanto obligatoria (aquella imprescindible para la baremación) como voluntaria (situaciones que, por baremo, puedan ser susceptibles de puntuación) que se estime oportuna con el fin de ratificar los datos aportados por el solicitante.

La presente solicitud **deberá ser presentada en el registro municipal a partir del próximo día 22 de marzo y hasta el 11 de abril (incluidos)**, pudiendo ser de manera presencial o telemática (apartado de **educación** sección de TRÁMITES ON LINE).

No obstante, a fin de facilitar la presentación de esta documentación a los ciudadanos interesados, por parte de la Concejalía de Educación, sita en el Centro Cultural Aguirre, núm. 2 planta baja, durante ese mismo periodo, se dispondrá de personal municipal a fin de atender cualquier tipo de dudas. Esta solicitud no garantiza la incorporación definitiva en la Escuela Infantil Municipal solicitada pues puede quedar condicionada a un número mínimo de ratio con el fin de conformar el grupo clase así como de las posibles nuevas renunciaciones que pudieran producirse respecto de la lista de reservas de plaza.

**CLAUSULAS LEGALES PARA CIUDADANOS. TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE CIUDADANOS (EXPONE-SOLICITA)**

Ayuntamiento de Cuenca, como responsable del tratamiento, le informa que tratamos los datos de carácter personal facilitados por usted para gestionar su solicitud.

Tiene usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, que puede ejercer dirigiéndose a través del trámite *Solicitud para el ejercicio de los derechos referentes a la protección de datos de carácter personal* de la sede electrónica: <https://sede.cuenca.es/> o bien a la dirección física del Ayuntamiento en Plaza Mayor, 1, CP 16001, Cuenca. Puede acceder a más información adicional en la política de privacidad de la página web <https://www.cuenca.es/>. Tiene derecho a formular reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) en caso que sienta vulnerados sus derechos en lo que concierne a la protección de datos de carácter personal.